



SECCIÓN DE: D.G.O.P.

OFICIO No.: 232/2018

EXPEDIENTE: UT-053/2018.

MTRA. ADRIANA LIZETH PEREA ESCALANTE.
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
P R E S E N T E .

Dando cumplimiento al Principio de Buena Fe, establecido en el artículo 8 fracción la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito dar contestación a la solicitud de información vía **Plataforma Nacional de Transparencia Sinaloa**, con número de folio **00194718**, de fecha 22 de febrero de 2018, interpuesta por el **Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia**, en donde requiere lo siguiente:

Con relación al contrato LO-825001976-N15-2015, construcción del puente peatonal escultórico ubicado en el bulevar rio fuerte y bulevar centenario, pavimentación con concreto hidráulico del cruce de bulevar centenario con bulevar A. Rosales, ampliación de vuelta continua hacia el sur, incluye puente vehicular, pavimentación con concreto hidráulico de calle ramón Valdez, tramo bulevar rosales a calle sin nombre (de 0+000 a 0+310.50), incluye puente de acceso vehicular, parque lineal-mastetr plan: Fase 1, ubicado en bulevar A. Rosales, tramo bulevar centenario a calle ramón Valdez, en los Mochis, municipio de Ahome Sinaloa (recursos del ramo 23), y con base en los datos proporcionados con anterioridad por el H. Ayuntamiento de Ahome, nos permitimos solicitar la siguiente información:

- 1.- Solicitamos nos informen si existen estimaciones sin pagar.
- 2.- Considerando que desde hace más de un año que no se trabaja en dicha obra solicitamos nos informe donde se encuentra el saldo sin amortizar el anticipo
- 3.- Cual es el importe y numero de la cuenta contable donde se encuentra registrado el importe del saldo no ejecutado de la obra antes citada.
- 4.- Por qué existe tanta diferencia entre el avance físico reportado 75% y el porcentaje de estimaciones pagadas 32%

Con base al artículo 133 de LTAIPS, esta Dirección informa lo siguiente:

Con respecto al punto número 1, se le informa al solicitante que si existen estimaciones sin pagar.



813118

Con respecto al punto número 2, se le informa al solicitante que el saldo por amortizar está en posesión del contratista.

Con respecto al punto número 3, se le informa al solicitante que el importe del saldo no ejecutado a que se refiere corresponde a \$6, 791,404.14 (seis millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos cuatro pesos 14/100), con respecto a la cuenta contable que se refiere, le informamos al solicitante no tener esa información toda vez que no se encuentra en el ámbito de nuestra competencia.

Con respecto al punto número 4, se le informa al solicitante que el origen del recurso del contrato en mención son de participación estatal, mismos que al día de hoy no han sido radicados al municipio para su conclusión, por lo tanto, existe una diferencia entre el avance físico y estimaciones pagadas.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes.

Atentamente
"Ahome, trabajamos contigo"
Los Mochis, Sin., a 08 de marzo de 2018

Ing. Josué Jacinto Sánchez Ruelas
Director General Obras y Servicios Públicos

C.C.P' C. Ing. Ricardo Maldonado Islas.-Director de Obras Públicas
C.C.P' Archivo
OfiPNTRANSP103/18



AHOME
TRABAJAMOS CONTIGO